



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010-2019-MDJ/A

Jayanca, 14 de enero del año 2019

El señor alcalde de la municipalidad distrital de Jayanca

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 orgánica de municipalidades, señala que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la R.D. N° 054-2018-EF/52.03 establece en su art. 1 que, los **responsables titulares** del manejo de las cuentas bancarias de las municipalidades son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces y, opcionalmente, puede designarse hasta **dos suplentes** para dicho fin; asimismo señala que dicha designación se realiza mediante resolución del titular del pliego.

Que, es necesario designar a los Responsables del manejo de todas las Cuentas Bancarias de la municipalidad distrital de Jayanca, de acuerdo a la estructura organizacional con que cuenta la entidad.

Que, corresponde al Tesorero designado, realizar el trámite de acreditación por ante la Dirección General de Tesoro Público a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación electrónica de Responsables de Cuentas".

En uso de la atribución que le confiere el numeral 6) del art. 20 de la Ley N° 27972 orgánica de municipalidades.

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a los Titulares y Suplentes, responsables del manejo de todas las Cuentas Bancarias de la municipalidad distrital de Jayanca, a partir del año fiscal 2019, siguientes:

NOMBRE	CARGO
I. De los Titulares:	
a) CARRANZA ALVARADO, Cristian Marlon	Jefe del Área de Programación e Inversiones
b) VELA MONTENEGRO, Aldo Alejandro	Jefe del Área de Tesorería.
II. De los Suplentes:	
a) ORDINOLA JIMENEZ, Nelly Tomasa	Secretaria General
b) RAMOS SANDOVAL, Carmen	Jefa de RR.HH

Artículo Segundo.- HÁGASE conocer lo resuelto a las entidades correspondientes y las Oficinas administrativas municipales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Distribución:

- Interesados (04)
- Alcaldía Gerencia (01)
- Secretaría General (01)
- Gerencia Municipal (01)
- Archivo (01)/08



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Ing. Julio César Mundaed Nurota
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010-2019-MDJ/A

Jayanca, 14 de enero del año 2019

El señor alcalde de la municipalidad distrital de Jayanca

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 orgánica de municipalidades, señala que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la R.D. N° 054-2018-EF/52.03 establece en su art. 1 que, los **responsables titulares** del manejo de las cuentas bancarias de las municipalidades son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces y, opcionalmente, puede designarse hasta **dos suplentes** para dicho fin; asimismo señala que dicha designación se realiza mediante resolución del titular del pliego.

Que, es necesario designar a los Responsables del manejo de todas las Cuentas Bancarias de la municipalidad distrital de Jayanca, de acuerdo a la estructura organizacional con que cuenta la entidad.

Que, corresponde al Tesorero designado, realizar el trámite de acreditación por ante la Dirección General de Tesoro Público a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación electrónica de Responsables de Cuentas".

En uso de la atribución que le confiere el numeral 6) del art. 20 de la Ley N° 27972 orgánica de municipalidades.

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a los Titulares y Suplentes, responsables del manejo de todas las Cuentas Bancarias de la municipalidad distrital de Jayanca, a partir del año fiscal 2019, siguientes:

NOMBRE

CARGO

I. De los Titulares:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| a) CARRANZA ALVARADO, Cristian Marlon | Jefe del Área de Programación e Inversiones |
| b) VELA MONTENEGRO, Aldo Alejandro | Jefe del Área de Tesorería. |

II. De los Suplentes:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| a) ORDINOLA JIMENEZ, Nelly Tomasa | Secretaria General |
| b) RAMOS SANDOVAL, Carmen | Jefa de RR.HH |

Artículo Segundo.- HÁGASE conocer lo resuelto a las entidades correspondientes y las Oficinas administrativas municipales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Distribución:

- Interesados (04)
- Alcaldía Gerencia (01)
- Secretaría General (01)
- Gerencia Municipal (01)
- Archivo (01)/08



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Ing. Julio César Manduca Nuyra
ALCALDE